

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 9.036/2013

Contratación de la Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio

De conformidad con el Acuerdo Plenario de fecha 22 de octubre de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de Ayuda a Domicilio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fernán Núñez.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaría.
- 2) Domicilio: Plaza Armas 5.
- 3) Localidad y código postal: Fernán Núñez 14520.

4) Teléfono: 957/380062.

5) Telefax: 957/380443.

6) Correo electrónico:

7) Dirección de Internet Perfil del Contratante: www.fernannunez.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Día anterior hábil al de finalización del plazo.

d) Número de expediente.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción: Ver Pliego.

c) División por lotes y número de lotes/numero de unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Fernán Núñez.

1) Domicilio. Plaza de Armas 5.

2) Localidad y código postal. Fernán Núñez 14520.

e) Plazo de ejecución: 1 año prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85300000-2.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente hasta 25 puntos, desglosados en la forma siguiente:

- a. Ubicación del centro operativo de la empresa en el municipio (hasta 20 puntos).

- Por la ubicación del centro operativo de la empresa en el municipio, de forma que facilite las labores de coordinación y seguimiento (15 puntos).

- Por la ubicación de una oficina operativa en el municipio (5 puntos)

- b. Empresas de economía social.

- Si la proposición la suscribe una empresa de economía social (5 puntos).

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Hasta 75 puntos.

Proyecto Técnico Relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio propuesto, en el que se valorara la metodología para el desarrollo y ejecución del Servicio, así como la adecuación del mismo al contexto socio-demográfico del municipio. Se cuantificara según los indicadores que siguen, que se asignara a la oferta más ventajosa y proporcionalmente al resto (Hasta un máximo de 75 puntos)

El Proyecto habrá de contener:

a) Memoria sobre la Organización del Servicio que se pretende implantar en el Municipio, (Hasta un máximo de 30 puntos), describiendo pormenorizadamente los servicios objeto de esta contratación y particularmente las mejoras a introducir en el mismo que puedan ser objeto de valoración porque no supongan un coste añadido al precio y entre otros afecten a:

- Los usuarios del servicio de manera individual: alimentación (catering), lavandería, costura, peluquería, podología, masajes.

- Los usuarios del servicio de manera colectiva: fomento habilidades, capacidades y hábitos sociales y de convivencia; participación en actividades de ocio que fomenten su integración social.

- Domicilio: Limpiezas a fondo; mudas de temporada; pequeñas reparaciones eléctricas, pintura.

b) Personal Técnico y Auxiliar del que dispone la Entidad para la realización del Servicio (hasta un máximo de 10 puntos) en el que se especificará:

- Titulación Académica.

- Formación Profesional habilitante para la prestación del servicio.

- Plan de Formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, y calendario, en caso de acogerse a lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 21 Marzo 2012.

c) Medios materiales y técnicos de los que dispone la Entidad para la realización del servicio (Hasta un máximo de 5 puntos)

d) Estructura organizativa y capacitación (hasta un máximo de 5 puntos).

e) Conocimiento de la realidad del Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio. (Hasta un Máximo de 15 puntos).

f) Metodología en la gestión del Servicio (Hasta un máximo de 10 puntos).

Se valorara la calidad técnica, protocolo de actuaciones, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros adecuados para la prestación del servicio, instrumentos de medida, (cuestionarios, encuestas...) del grado de satisfacción de los usuarios de ayuda a domicilio, inclusión de un sistema de quejas y abordaje de las mismas, plan de formación, sistema de evaluación del proyecto técnico del Servicio y un calendario de las acciones a desarrollar, así como la claridad y concreción en su presentación, sistema de coordinación y comunicación con la administración municipal.

4. Presupuesto base de licitación. Para el año 2013 (886.329 Euros anuales IVA incluido). Con un precio unitario de 11.54 /hora (más 0,46 de IVA).

5. Garantía exigida.

Definitiva. 5%. presupuesto contrato excluido IVA.

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el siguiente a su publicación en el B.O.P.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro General de Entrada de Documentos.

2. Domicilio. Plaza Armas 5.

3. Localidad y código postal. Fernán Núñez 14520.

8. Apertura de ofertas:

Ver pliego.
9. Gastos de publicidad:
El adjudicatario.

En Fernán Núñez, a 23 octubre 2013. La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.
